

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

**14088 Convocatoria y bases para la constitución, mediante concurso-oposición libre, de sendas listas de espera de profesores del Programa de Cualificación Profesional Inicial del Ayuntamiento de Molina de Segura.**

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Molina de Segura, en sesión de fecha 7 de septiembre de 2011, aprobó la convocatoria y bases para la constitución, mediante concurso-oposición libre, de sendas Listas de Espera de profesores del Programa de Cualificación Profesional Inicial del Ayuntamiento de Molina de Segura, de los siguientes módulos:

- PROFESOR TÉCNICO DE LOS MÓDULOS FORMATIVOS DE CARÁCTER GENERAL ASOCIADOS A COMPETENCIAS BÁSICAS.
- PROFESOR TÉCNICO DEL MÓDULO ESPECÍFICO ACTIVIDADES AUXILIARES DE VIVEROS Y JARDINES.
- PROFESOR TÉCNICO DEL MÓDULO ESPECÍFICO DE SERVICIOS AUXILIARES DE OFICINA.

Los seleccionados serán llamados por riguroso orden de puntuación para su nombramiento interino en los supuestos establecidos en el artículo 10.1 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Las instancias, cuyo modelo se facilitará en el Ayuntamiento de Molina de Segura, solicitando tomar parte en la convocatoria, irán dirigidas al Sr. Alcalde Presidente, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Molina de Segura dentro del plazo de 10 días naturales a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", personalmente o por cualquier otro medio que autoriza la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en ellas se harán constar los siguientes extremos: Nombre y apellidos, fecha de nacimiento, domicilio, teléfono y número de DNI. En la instancia el interesado deberá manifestar que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la Base Tercera, referidas a la fecha de finalización del plazo de presentación de la misma.

Las bases de la convocatoria, en las que se encuentran los requisitos necesarios para tomar parte en las pruebas selectivas, aparecen expuestas en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, y en el portal web municipal ([www.molinadesegura.es](http://www.molinadesegura.es)).

Molina de Segura, a 8 de septiembre de 2011.—El Alcalde, Eduardo Contreras Linares.